

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 18098			Nº:	
Fecha: 12/12/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 541237 Dependencia: D.G. DEPORTES Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

subvenciones

RESUMEN

CONCESIÓN DEFINITIVA INFORME DEL ÓRGANO INSTRUCTOR RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ACCESO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA DEPORTISTAS DE ALCOBENDAS MEDALLISTAS EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES 2024

TEXTO DEL DECRETO

1. Convocatoria y Procedimiento

De acuerdo con la convocatoria que fue aprobada mediante el Decreto Nº 14139, de fecha 15 de octubre de 2024, y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) Nº 251 el 21 de octubre de 2024. Posteriormente, se realizó una rectificación mediante el Decreto Nº 14590, de fecha 22 de octubre de 2024, publicado en el BOCM Nº 258 el 29 de octubre de 2024.

De conformidad con las bases reguladoras, aprobadas según la Ordenanza Municipal de Subvenciones y el procedimiento establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, se publicó la resolución provisional mediante el Decreto Nº 15978 (12 de noviembre de 2024), abriendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones.

2. Revisión y Justificación de Alegaciones

En el marco del procedimiento establecido, y de acuerdo con lo previsto en las bases reguladoras y el artículo 17 de la Ley General de Subvenciones, se analizaron las alegaciones presentadas, incluyendo la registrada bajo el número 280/202955. Tras la revisión de la documentación aportada y su evaluación técnica, se concluyó que el deportista correspondiente había cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, siendo incluido en la relación definitiva de beneficiarios.

Las alegaciones fueron resueltas conforme a los principios de transparencia, objetividad y legalidad, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, así como lo dispuesto en el Decreto Nº 12589 (11 de noviembre de 2024), que regula este proceso en el ámbito municipal.

3. Desempate

Una vez finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, ha sido necesario realizar un procedimiento de desempate debido a que dos deportistas han obtenido una puntuación final

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 18098			Nº:	
Fecha: 12/12/2024		Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 541237 Dependencia: D.G. DEPORTES Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

idéntica.

Criterios de desempate aplicados:

Conforme al apartado 8 de los criterios de valoración establecidos en la convocatoria:

1. Se prioriza la puntuación obtenida en modalidades individuales, que tienen un coeficiente multiplicador superior, sobre las modalidades por equipos.

2. De persistir el empate, se aplican criterios relacionados con la especificidad de la modalidad deportiva (rendimiento técnico y valor de la actuación individual dentro del equipo).

4. Resultados de la Concesión

Se otorgan ayudas a 17 deportistas beneficiarios, con importes individuales comprendidos entre 1.000€ y 4.000€, en función de la valoración técnica obtenida.

Se excluyen a 3 solicitantes por no cumplir con el requisito de empadronamiento en Alcobendas.

5. Autorización y Consideraciones Presupuestarias

El Ayuntamiento autoriza un importe total de 25.000,00€, con cargo a la partida presupuestaria 2023/1371/34100/48900 del ejercicio 2024.

6. Publicación y Condiciones Finales

La resolución definitiva será publicada en el Tablón de Anuncios Municipal, en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y en la página web local.

En caso de que algún beneficiario esté sujeto a informes negativos de control financiero por subvenciones anteriores, se podrá proceder al no pago o reintegro de la cantidad concedida, conforme a lo establecido en el artículo 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y las bases reguladoras aplicables.

Este decreto refleja el cumplimiento estricto de la normativa vigente y reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Alcobendas con el apoyo al deporte y el mérito de sus deportistas

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 18098			Nº:	
Fecha: 12/12/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 541237 Dependencia: D.G. DEPORTES Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

Por lo tanto, procede la aprobación de la propuesta definitiva de adjudicación, realizada por la Comisión Técnica designada al efecto, elevando la propuesta técnica de concesión de ayudas, para su adjudicación definitiva que será notificada a los deportistas interesados.

Considerando lo establecido en el art. 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en orden a la competencia para la autorización de gastos por la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación ciudadana, que establece las Bases Reguladoras y procedimiento de concesión de dichas subvenciones por el Ayuntamiento, en especial, su artículo 17, que determina que el otorgamiento o denegación de este tipo de subvenciones corresponderá al órgano competente para autorizar y disponer el gasto (BOCM de 20 de febrero de 2009) y en virtud de la delegación de competencias al Concejal Delegada de Deportes, Contratación mediante Decreto de Alcaldía Nº 4992 de fecha 5 de abril de 2024.

HE RESUELTO 1.- CONCEDER las siguientes ayudas a los deportistas que se relacionan:

	RELACIÓN DE BENEFICIARIOS			
	Nombre del deportista	DNI	AYUDA	PUNTUACIÓN
1	Ana Arnau Camarena	***9252**	4.000€	1.250
2	Diego Méndrida Zamarra	***1261**	4.000€	750
3	Jaime De la Cal Guijarro	***5603**	2.000€	375
4	Ariadna Vázquez Kabdur	***4333**	2.000€	340
5	María Pilar Ranninger Pérez	***9898**	1.000€	295
6	Eneko De Castro Cativiela	***5240**	1.000€	192,5
7	Alonso Martín Arribas	***4768**	1.000€	143,75
8	Chloe Marcos Béjar	***4912**	1.000€	120
9	María Álvarez Martínez-Laforgue	***4156**	1.000€	120
10	Eva Cámara Robledo	***5034**	1.000€	70
11	Katherine Brenda Hernández Montaña	***1378**	1.000€	62,5
12	Héctor Vázquez Kabdur	***5764**	1.000€	60
13	Lucía Romeral Lerma	***6797**	1.000€	50

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 18098			Nº:	
Fecha: 12/12/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 541237 Dependencia: D.G. DEPORTES Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

1 4	Lucía Robledo Muñoz	***9548**	1.000€	40
1 5	Asier Álvarez Morán	***9543**	1.000€	20
1 6	Silvia Herrero Granda	***1449**	1.000€	20
1 7	Celia Rodríguez Gallardo	***1827**	1.000€	10
			25.000€	

18	Mario de Dios Rabasco Horcajada	***8076**	0€	10
----	---------------------------------	-----------	----	----

RELACIÓN DE EXCLUIDOS		
Nombre del deportista	DNI	Motivo de la exclusión
Ignacio Gadea Roldán	***9346**	No empadronado
Héctor Gómez Sainz-Maza	***4013**	No empadronado
Samuel Rodríguez Masián	***5248**	No empadronado

2.- DISPONER EL GASTO por importe de la cantidad de 25.000,00€, para esta Convocatoria DE AYUDAS QUE OTORGA EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS PARA DEPORTISTAS DE ALCOBENDAS MEDALLISTAS EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES con cargo a la partida presupuestaria 2023/1371/34100/48900 del presupuesto para el año 2024 del Ayuntamiento de Alcobendas.

3.- La concesión definitiva de la subvención que en el caso de que algún beneficiario esté pendiente de Informe de la Intervención General sobre algún control financiero realizado en subvenciones otorgadas en años anteriores, habrá que tener en consideración que se podrá proceder al no pago de la cantidad justificada, en el caso que la conclusión del control financiero fuera negativa y/o de reintegro, siempre y cuando no se hubiera efectuado el reembolso por parte de la entidad.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 18098			N°:	
Fecha: 12/12/2024			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 541237 Dependencia: D.G. DEPORTES Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES Delegación por: Decreto Alcaldía n° 4992 (05/04/2024)			VARIOS INTERESADOS	

4.-PUBLICAR el Decreto de adjudicación definitiva en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones de deportes de 2024.

5- Este Decreto con la relación de subvenciones concedidas se hará pública en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y en la web local

El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	12/12/2024	
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			